

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 31

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>17</b>	<b>Mes</b>	<b>07</b>	<b>Año</b>	<b>2025</b>
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

<b>Número de Informe:</b>	<b>1/1</b>
<b>Nombre:</b>	Informe de seguimiento al impacto de la medición del desempeño institucional (MDI) a través del reporte anual de información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)-2024.
<b>Objetivo:</b>	Realizar el seguimiento al impacto de la medición anual de la gestión y el desempeño de la UARIV en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.
<b>Alcance:</b>	El informe inicia con el análisis de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) a través del reporte anual de información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) y concluye con este informe que contine el concepto de Control Interno.
<b>Periodicidad</b>	El informe se debe realizar una vez en el año con corte del 1 de enero al 31 diciembre de cada anualidad del año anterior se realice la medición de la gestión y desempeño  En esta oportunidad el informe corresponde a la trazabilidad del año 2018 al 2024.

## 1. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de Colombia: 1991: *“Adopción de los principios de la función administrativa, eliminación del control fiscal previo y obligatoriedad para todas las entidades estatales de contar con el control interno”.*
- Ley 87: 1993: *“Creación del Sistema Institucional de Control Interno, con el propósito de dotar a la administración de un marco para el control de las actividades estatales, directamente por las mismas autoridades.*
- Ley 489: 1998: *“Creación del Sistema de Desarrollo Administrativo con el propósito de articular la planeación estratégica de las entidades con la de su quehacer administrativo, a través de las políticas y los planes sectoriales de desarrollo administrativo. Así mismo, se fortalece el Control Interno, con la creación del Sistema Nacional de Control Interno a fin de darle una connotación más estratégica”.*
- Decreto 2740: 2001 *“A partir de este año, se inicia la implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo en las entidades públicas de orden nacional, fortaleciendo la estructuración del trabajo sectorial y el liderazgo de las áreas de planeación de las entidades cabeza de sector. El sistema inició con la identificación de ocho políticas de desarrollo administrativo, las cuales agruparon los principales elementos de la gestión indispensables para el fortalecimiento de la capacidad administrativa y el desempeño institucional”.*
- Decreto 1599: 2005: *“Las dinámicas organizacionales llevaron a la adopción de un marco general para el ejercicio del Control Interno, a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, el cual pretendió en su momento dotar al Estado colombiano de una estructura única que facilitara este*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 2 de 31

*ejercicio por parte de las entidades. El logro más significativo fue la estandarización de controles mínimos para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones y la adopción de un instrumento de evaluación de los sistemas de control interno, que permitió a las entidades nacionales y territoriales, elaborar sus informes anuales sobre la materia”.*

- Decreto 2482: 2012 *“Por primera vez el Gobierno Nacional integra en un solo sistema todas aquellas herramientas de gestión, presenta a las entidades el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual recoge el Sistema de Desarrollo Administrativo; formula cinco políticas a partir de los diversos requerimientos y directrices que diferentes entidades venían implementado de manera aislada fatigando a las entidades con solicitudes de informes y reportes de manera repetitiva y en diversos formatos y momentos. Dentro de estas políticas se incorporó la Gestión de la Calidad y el MECI se configuró como la herramienta de seguimiento y control del Modelo. El MIPG cuenta con un instrumento único de recolección de información para medir el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI., denominado el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión -FURAG, que recoge y analiza información sobre el avance de las políticas de desarrollo administrativo; entre tanto el MECI continuó evaluándose a través de su propio instrumento”.*
- Decreto 943: 2014: *“Para ajustar el MECI a estas nuevas dinámicas de planeación y gestión y hacerlo más coherente con el MIPG, se actualiza a una versión más moderna y de fácil comprensión por parte de las entidades”.*
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.10 medición de la gestión y desempeño institucional y el artículo 2.2.23.3 medición del modelo estándar de control interno”.*
- Ley 1753: 2015: *“Dispone la fusión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y su articulación con el de Control Interno, para lo cual se adoptará un Modelo”.*
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” “capítulo 2 “Artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, numeral 3 Talento Humano”.*
- Resolución 02728 de 2021 *“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se derogan las Resoluciones No. 1250 de 2018 y 1538 de 2019 sobre el Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y se dictan disposiciones”.*
- Resolución 0479 de 30 julio de 2014 – MECI *“Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI – 2014 en la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas y se deroga la resolución 0899 del 3 de septiembre de 2013”.*
- Circular Externa No. 100-003 de 2025 *“Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión — FURAG vigencia 2024-DAFP”.*
- Circular externa 001 de 2025 - Procuraduría General de la Nación - Lineamientos diligenciamiento del FURAG.

**Marco Técnico del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG:**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 3 de 31

*1ª. Dimensión: Talento Humano*

- 1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano*
- 1.2 Política de Integridad*

*2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación*

- 2.1 Política de Planeación institucional*
- 2.2 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público*
- 2.3 Política de Compras y Contratación Pública*

*3ª. Dimensión: Gestión de Valores para Resultados*

- 3.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos*
- 3.2 Política de servicio al ciudadano*
- 3.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*
- 3.4 Política Gobierno Digital*
- 3.5 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción*
- 3.6 Política de Seguridad Digital*
- 3.7 Política de Defensa Jurídica*
- 3.8 Política de Mejora normativa*
- 3.9 Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de los recursos*

*4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados*

- 4.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional*

*5ª Dimensión: Información y Comunicación*

- 5.1 Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)*
- 5.2 Política de Gestión de la Información Estadística*

*6ª Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación*

- 6.1 Política Gestión del Conocimiento y la Innovación*

*7ª. Dimensión: Control Interno*

- 7.1 Política de Control Interno*

**Marco Técnico del modelo estándar de control interno - MECI:**

- 1. Ambiente de Control*
- 2. Evacuación del Riesgo*
- 3. Actividades de Control*
- 4. Información y Comunicación*
- 5. Actividades de Monitoreo*

**2. ALINEACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG. CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 4 de 31

Este Informe de seguimiento al impacto de la medición anual de la gestión y el desempeño en el marco de los criterios y estructura temática, en alineación y complementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con sus siete (7) Dimensiones (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno - MECI) y las (19) políticas de gestión y desempeño institucional adoptado por la Unidad para las Víctimas.

### 3. PROPÓSITO DEL INFORME.

Este informe tiene como propósito presentar el resultado del análisis, evaluación y seguimiento del Impacto de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) a través del reporte anual de información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y su complementación con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con corte a la anualidad del 2024; donde se verifica la gestión y desempeño de las (19) políticas asociadas a las (7) dimensiones alineadas y articuladas con los Sistemas de Gestión ( Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Enel Trabajo, Seguridad de la Información y el Sistema de Control Interno). Así mismo verificar el desempeño de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa a nivel estratégico, táctico y de control interno.

El informe está dirigido a la Dirección General, los miembros del Comité Institucional de Control Interno, a los líderes de procesos, Direcciones Territoriales, integrantes del Comité de Gestión y Desempeño Institucional de la entidad, entes de control y a las personas que en general estén interesadas en control social en aspectos de investigación académica.

El informe pretende evidenciar el impacto de las acciones y nivel de madurez como requerimientos para la Medición de la Gestión y Desempeño Institucional requerida a través del “Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)” solicitado de manera anual por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; con el fin de articular el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

### 4. CONTEXTO DEL INFORME

*“El MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI, la cual se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno MECI; su principal razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por dichos modelos”<sup>1</sup>.*

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de la Resolución No. 00479 del 30 de julio de 2014 adopta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI - 2014 y la Resolución No. 02728 del 5 de octubre de 2021 por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como “marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Entidad, con el fin de generar resultados con valores para el cumplimiento de la misión institucional (...)”.

<sup>1</sup> Documento metodológico de la operación estadística medición del desempeño institucional MDI; DAFP - 2023.

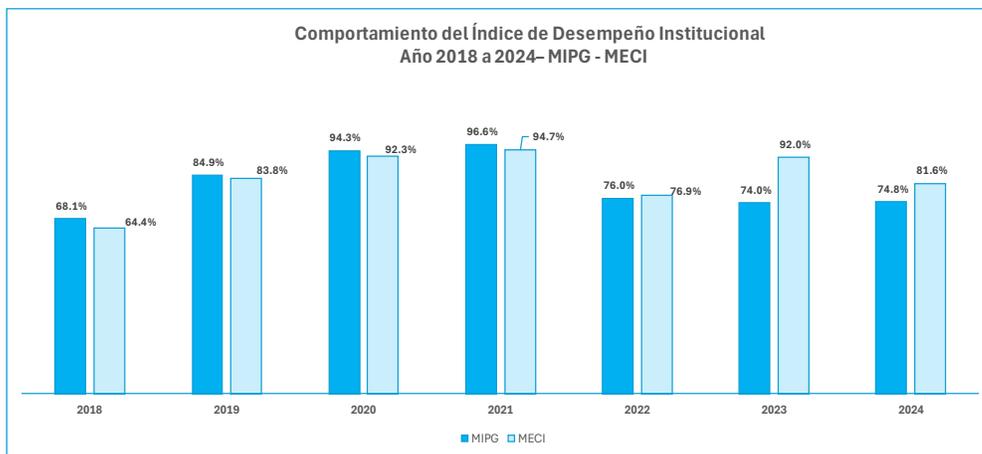
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 5 de 31

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de los principios de Orientación a resultados, Articulación interinstitucional, Excelencia y calidad, Aprendizaje e innovación, Integridad, transparencia y confianza y Toma de decisiones basada en evidencia; le permitirá a la Unidad mejorar su gestión y resolver las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad mediante los siguientes objetivos:

- *“Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de la generación de resultados de la administración pública.*
- *Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.*
- *Desarrollar una cultura organizacional sólida fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.*
- *Promover la coordinación interinstitucional para mejorar su gestión y desempeño.*
- *Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”.*

En el proceso de implementación y nivel de madurez del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG complementario con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI adoptado por la UARIV, se verifica un Comportamiento del Índice de Desempeño Institucional desde el año 2018 a 2024 con el siguiente análisis de datos consolidados de manera creciente desde el año 2018 con un porcentaje para MIPG del 68,1% y MECI 64,4%; para el año 2019 para MIPG 84,9%, MECI 83,8%; para el año 2020 para MIPG 94,3%, MECI 92,3%; para el año 2021 para MIPG 96,6%, MECI 94,7% y valores decrecientes para el año 2022 para MIPG 76% , MECI 76,9%; para el año 2023 para MIPG 84%, MECI 92% y finalmente para el año 2024 para MIPG con el 74,8% y el MECI 81,6% (ver gráfica No. 1).

**Gráfica No. 1. Comportamiento del Índice de Desempeño Institucional  
Año 2018 a 2024 – MIPG - MECI**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; a través de la segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y líderes de la implementación y mejora continua de la políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y la tercera línea de defensa a cargo de la Oficina de Control Interno como responsable de evaluar el Sistema de Control Interno – MECI; contribuyen en el impacto del cumplimiento de los objetivos estratégicos, proyectos, planes y

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 31

programas establecidos en el Plan de Acción Institucional en el marco de la metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026 “Colombia en Potencia Mundial de la Vida”.

## 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS DATOS E INFORMACIÓN.

La Oficina de Control Interno realiza la revisión de los datos e información en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

([https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)); en esta sección se encuentra la información sobre el proceso de recolección de la información para la Medición del Desempeño Institucional (MDI) a través del reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) en el marco de las actividades planificadas y realizadas en la implementación de las 19 políticas de gestión y desempeño instruccional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por la UARIV; producto de este análisis se producen los siguientes resultados en el numeral 6 “Análisis del Comportamiento Histórico”.

## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, dirige la gestión institucional mediante las 19 políticas de gestión y desempeño institucional en interacción con los requerimientos del Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se articulación con los requisitos de estándares internacionales de los sistemas de gestión ( calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información) adoptados por la UARIV articulando su accionar entre los procesos; es por ello que desde la OAP se han desarrollado las acciones correspondientes en el marco de cada dimensión del MIPG, gestión que se evidencia en la medición y resultados FURAG y el Plan de Implementación del SIG vigente.

Este Informe de seguimiento al impacto de la medición del desempeño institucional (MDI) a través del reporte anual de información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)-2025., tiene un contexto de análisis del comportamiento histórico que va desde año 2018 - 2024. Este análisis de impacto se realiza en el marco de los siguientes criterios:

- 6.1 Análisis cuantitativo y cualitativo del Impacto en la gestión de la medición y desempeño de las (19) políticas asociadas a las siete (7) Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- 6.2 Análisis del impacto de los índices de desempeño del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
- 6.3 Análisis del impacto de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.
- 6.4 Recomendaciones del impacto de los Resultados del FURAG -DAFP vigencia 2024.

A continuación, se describen el análisis e impactos de cada uno de los criterios:

### 6.1 Análisis cuantitativo y cualitativo del Impacto en la gestión de la medición y desempeño de las (19) políticas asociadas a las siete (7) Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 7 de 31

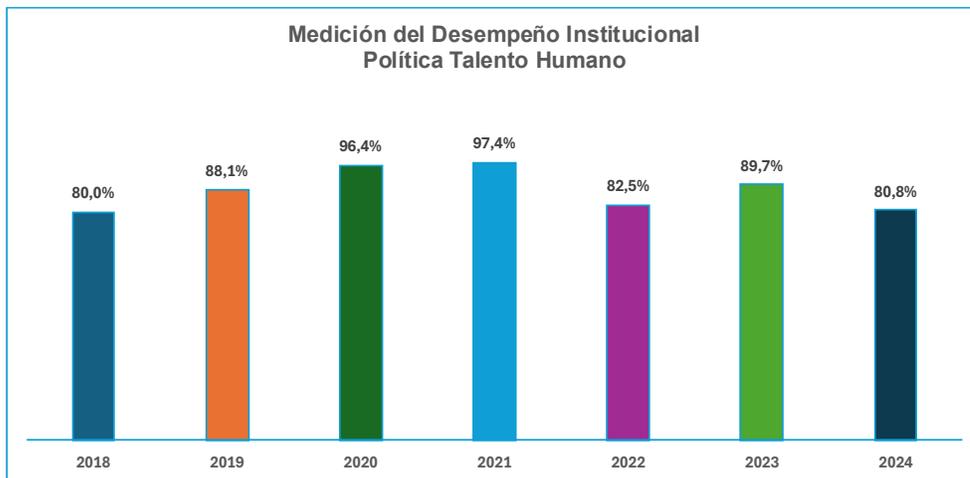
### 6.1.1 Dimensión 1 Talento Humano

#### a) Política de Talento Humano

En la gráfica No. 2 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la política de talento humano que tiene como finalidad *“El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral y Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de las metas organizacionales y la planeación institucional”*; es así que el nivel de implementación de la política de talento humano: para el año 2018 ( 80%) con un nivel de creciente del (88,1%) para el año 2019; (96,4% ) para el año 2020; (97,4%) para el año 2021 y con valores decrecientes con el (82,5%) para el año 2022; el (89,7%) para el año 2023 y 80,8% para el año 2024 impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI en su Dimensión de Talento Humano; los cuales contribuyen en la gestión institucional a través de los índices del del Plan Estratégico del Talento, Resolución 04857 de 2022 – Distribución Cargos Planta, \*Resolución 04856 de 2022 – Modificación Manual de Funciones, Evaluación del Desempeño, Escala Salarial, Empleos y Nombramientos, Calidad de la planeación estratégica del talento humano, Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano, Desarrollo del talento humano en la entidad y Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano.

**Gráfica No. 2. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.**

**(Política Talento Humano; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

#### b) Política de Integridad

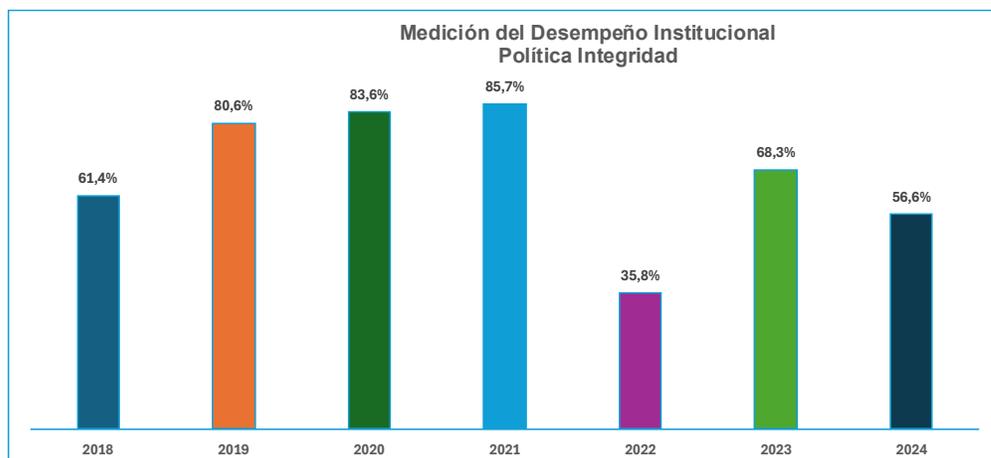
En la gráfica No. 3 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la política de integridad que tiene

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 8 de 31

como finalidad *“El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.”*; es así que el nivel de implementación de la política de integridad: para el año 2018 ( 61,4%) con un nivel creciente del (80,6%) para el año 2019; (83,6% ) para el año 2020; (85,7%) para el año 2021 y con valores decrecientes con el (35,8%) para el año 2022; del (68,3%) para el año 2023 y del (56,6%) para el año 2024 impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI en su Dimensión de Talento Humano; los cuales contribuyen en el Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público, Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés y Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control

**Gráfica No. 3. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.**

**(Políticas Integridad - MIPG; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

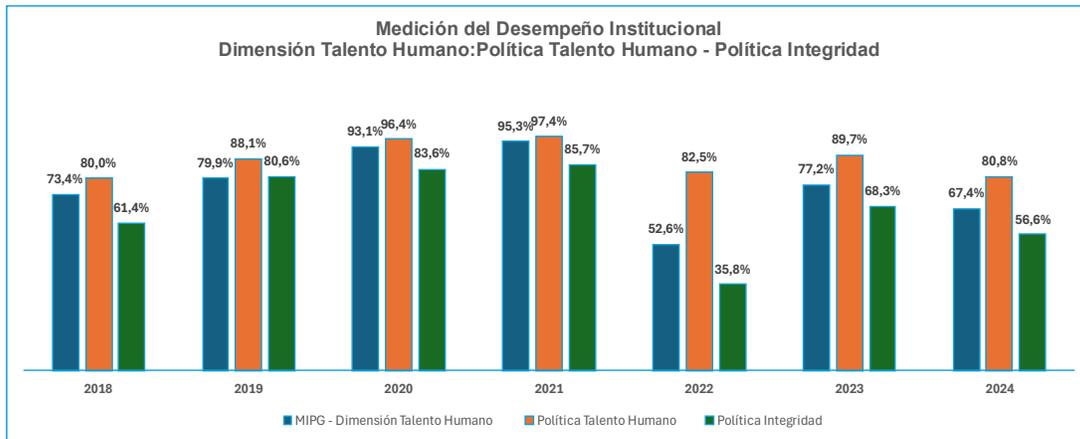
**c) Impacto Interacción de la Dimensión 1 Talento Humano y sus Políticas**

En la gráfica No. 4 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la consolidación de los índices de la Dimensión 1 de Talento Humano respecto a la política de talento de humano y la política de integridad, dónde se muestra que para los años 2018 al 2021 la Dimensión 1 muestra un índice de crecimiento de (73,4%; 79,9%;93,1% y 95,3% respectivamente) y valores decrecientes en los años 2022 al 2024 (52,6%; 77,2% y 64,4% respectivamente); con un impacto de manera negativa para los índices de medición de sus políticas de talento humano e integridad para la gestión y desempeño que busca *“Medir la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la misma, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos”*.

**Gráfica No. 4. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 9 de 31

**(Dimensión 1 Talento Humano y sus Políticas; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

**6.1.2 Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación**

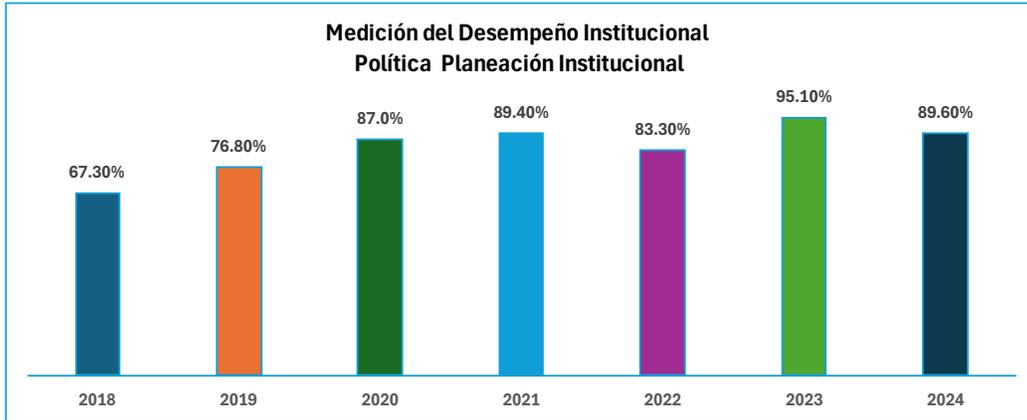
**a) Política de Planeación Institucional**

En la gráfica No. 5 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de Planeación Institucional que tiene como finalidad *“El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.”*; es así que el nivel de implementación de la política: para el año 2018 ( 67,30%) con un nivel de creciente del (76,80%) para el año 2019; (87%) el año 2020; (84,40%) para el año 2021 y con valores decrecientes con el (83,30%) para el año 2022; el (95,10%) para el año con valores crecientes para el año 2023 y 89,60% para el año 2024 impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación.

**Gráfica No. 5. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.**

**(Política Planeación Institucional; Años 2018 – 2024)**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 10 de 31

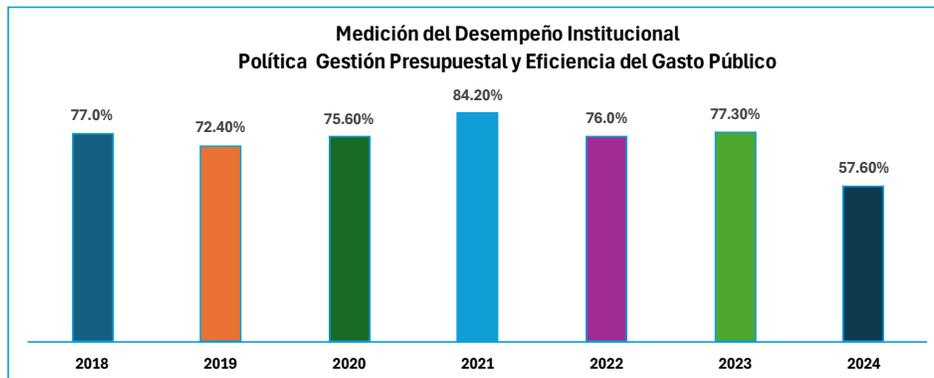


Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

**b) Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

En la gráfica No. 6 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público que tiene como finalidad *“El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad pública de implementar los lineamientos previstos por las autoridades presupuestales y fiscales, para la programación y ejecución del presupuesto, el desarrollo de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas..”*; es así que el nivel de implementación de la política: para el año 2018 ( 77%) con un nivel de decreciente del (72,40%) para el año 2019; (75,60%) el año 2020; (84,20%) valor creciente para el año 2021 y con valores decrecientes con el (76%) para el año 2022; el (77,30%) para el año 2023 y (57,60)% para el año 2024 impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación.

**Gráfica No. 6. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - MIPG; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 11 de 31

### c) Política de Compras y Contratación Pública

En la gráfica No. 7 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de Política de Compras y Contratación Pública que tiene como finalidad *“El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad pública para gestionar adecuadamente las compras y contrataciones de la vigencia a partir de una efectiva utilización de las herramientas de planeación, estándares, instrumentos y plataformas del sistema de contratación y compra pública dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, que permita a las entidades cumplir con la adquisición de bienes y servicios previstas para el desarrollo efectivo de su misión, bajo criterios de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.”*; es así que el nivel de implementación de la política: para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 no se establecieron políticas ni índices de medición; a partir del año 2022 se inició la implementación de la política con el ( 80,50%) con un nivel de creciente del (84,60%) para el año 2023 y (91,70)% para el año 2024 impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación en el marco de los índices de medición relacionado con la planeación efectiva y técnica de la contratación pública y la aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos.

**Gráfica No. 7. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Compras y Contratación Pública- MIPG; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

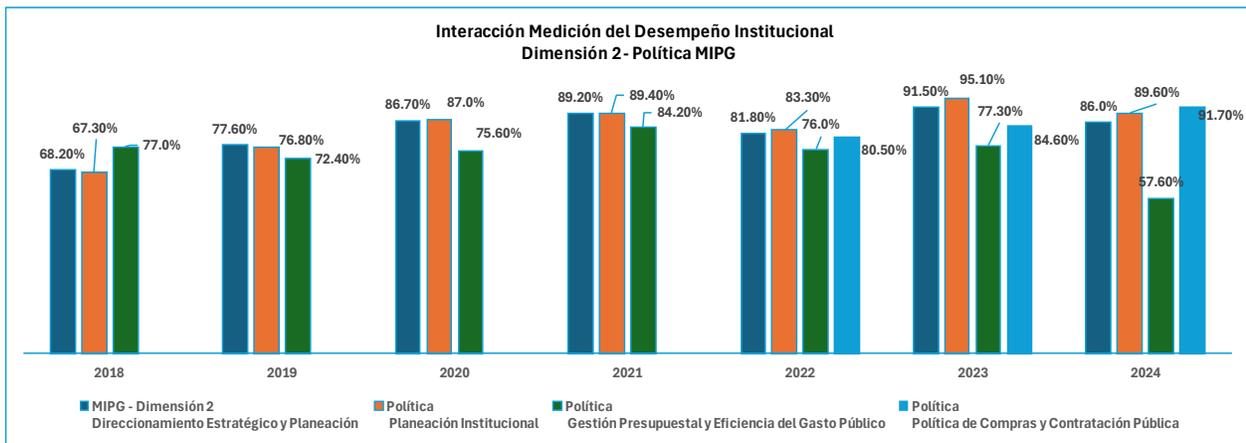
### d) Impacto de Interacción de la Dimensión 2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y sus Políticas de Gestión y Desempeño

En la gráfica No. 8 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la consolidación de los índices de la Dimensión 2 de Direccionamiento Estratégico y Planeación y su interacción con la Política de Planeación Institucional, la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y la Política de Compras y Contratación Pública dónde se muestra que para los años 2018 al 2021 y 2023 la Dimensión 2 muestra un índice de crecimiento en la gestión y desempeño de (68,20%; 77,60%,89,20% y 95,10% respectivamente y valores decrecientes en los años 2022 y 2024 (81,80% y 86% respectivamente); con un impacto en la gestión y desempeño que *“Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 12 de 31

*solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios (grupos de valor), así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.”*

**Gráfica No. 8. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y sus Políticas; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

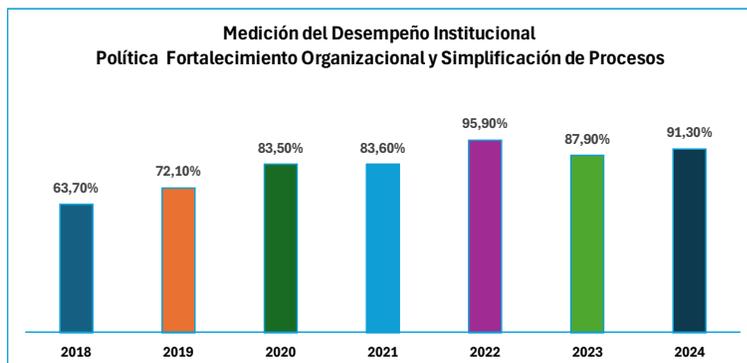
### 6.1.3 Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores

#### a) Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

En la gráfica No. 9 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos** que tiene como finalidad “Mide el cumplimiento normativo de la entidad pública para desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, implementar un modelo de operación por procesos y establecer su estructura organizacional y la planta de personal.”; es así que el nivel de implementación de la política: para los años 2018 al 2022 con valores crecientes ( 63,7%; 72,10%; 83,50%; 83,60% y 95,90% respectivamente); para los años 2023 y 2024 con valores decrecientes con el (87,90% y 91,30% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 **Gestión para Resultados con Valores**.

**Gráfica No. 9. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Años 2018 – 2024)**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 13 de 31

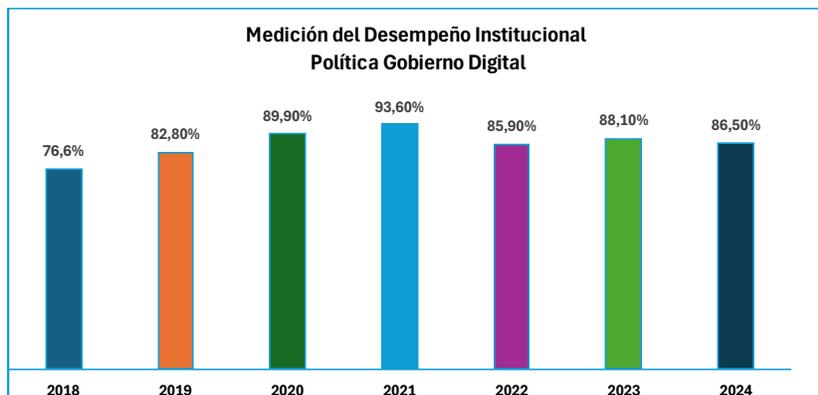


Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

## b) Política de Gobierno Digital

En la gráfica No. 10 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Gobierno Digital** que tiene como finalidad “Mide la capacidad de las entidades públicas para usar y aprovechar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado.”; es así que el nivel de implementación de la política: para los años 2018 al 2021 con valores crecientes ( 76,6%; 82,80%; 89,90%; y 93,60% respectivamente); para los años 2022 al 2024 con valores decrecientes con el (85,90%; 88,10% y 86,50% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 **Gestión para Resultados con Valores** e interacción con sus índices de desempeño “Gobernanza”, “Innovación pública digital”, “Arquitectura”, “Seguridad y privacidad de la información”, “Servicios ciudadanos digitales”, “Cultura y apropiación”, “Servicios y procesos inteligentes”, “Estado abierto”, “Decisiones basadas en datos”, “Proyectos de transformación digital” y “Estrategias de ciudades y territorios inteligentes”.

**Gráfica No. 10. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Gobierno Digital; Años 2018 – 2024)**



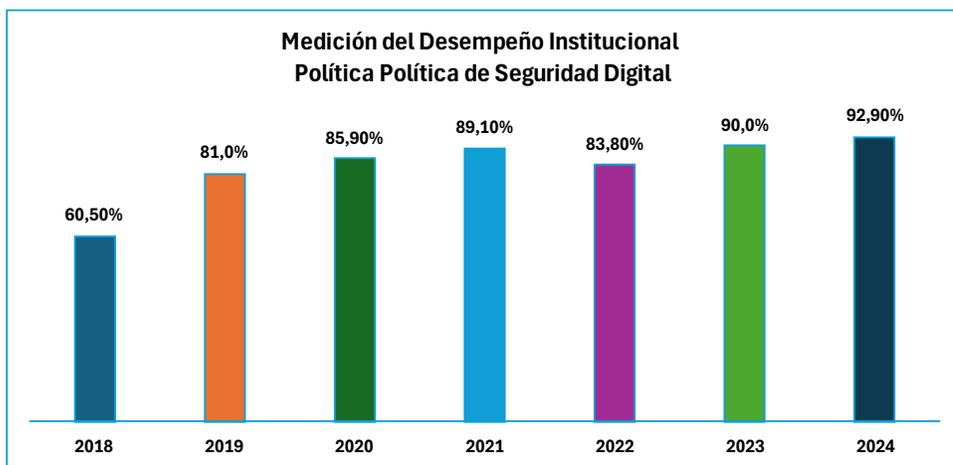
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 14 de 31

### c) Política de Seguridad Digital

En la gráfica No. 11 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Seguridad Digital** que tiene como finalidad *“Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.”*; es así que el nivel de implementación de la política: para los años 2018,2019, 2020,2021, 2023 y 2024 con valores crecientes ( 65,50%; 81%; 85,90%; 89,10%, 90% y 92,90% respectivamente); y con valores decrecientes para el año 2022 con el (83,80%) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y su interacción con sus índices de desempeño “Asignación de recursos”, “Implementación lineamientos de política” y “Despliegue de controles”.

**Gráfica No. 11. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Seguridad Digital; Años 2018 – 2024)**



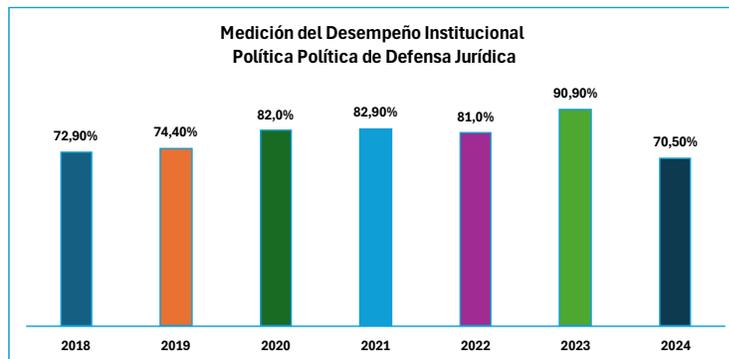
Fuente: [https://www1.funccionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funccionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

### d) Política de Defensa Jurídica

En la gráfica No. 12 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Defensa Jurídica** que tiene como finalidad *“Mide la capacidad de la entidad pública implementar políticas de prevención de las conductas antijurídicas y del daño antijurídico, así como la ejecución de acciones que aseguren una adecuada defensa de sus intereses litigiosos.”*; es así que el nivel de implementación de la política para los años 2018 al 2021 y 2023 con valores crecientes (72,90%; 74,40%; 82%; 82,90% y 90,90% respectivamente); y con valores decrecientes para los años 2022 y 2024 con el (81% y 70,50% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y su interacción con sus índices de desempeño “Prevención del daño antijurídico”, “Gestión de las actuaciones prejudiciales”, “Gestión de la defensa judicial”, “Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones”, “Gestión de la acción de repetición” y “Gestión del conocimiento jurídico”.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 15 de 31

**Gráfica No. X12. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Defensa Jurídica; Años 2018 – 2024)**

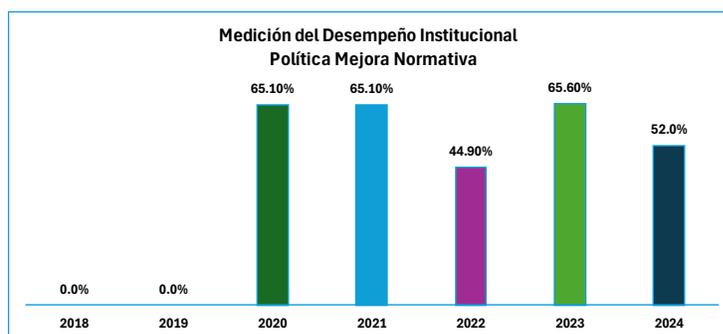


Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

#### e) Política de Mejora Normativa

En la gráfica No. 13 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Mejora Normativa** que tiene como finalidad “*Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.*”; es así que el nivel de implementación de la política para los años 2018 y 2019 no se estableció criterios de medición de desempeño; así mismo con valores crecientes para los años 2020, 2021 y 2023 (65,10%; 65,10% y 65,60% respectivamente); y con valores decrecientes para los años 2022 y 2024 (44,90% y 52% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y su interacción con sus índices de *desempeño “Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general”, “Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general” y “Publicación y evaluación de los actos administrativos”*.

**Gráfica No. 13. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Mejora Normativa; Años 2018 – 2024)**



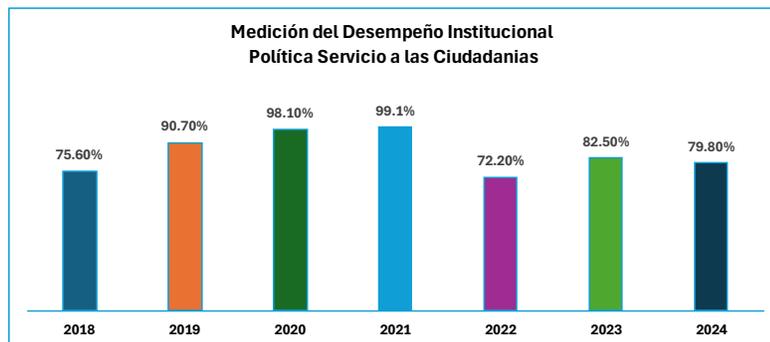
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 16 de 31

#### f) Política de Servicio a las Ciudadanías

En la gráfica No. 14 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Servicio a las Ciudadanías** que tiene como finalidad *“Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.”*; es así que el nivel de implementación de la política para los años 2018 al 2021 con valores crecientes (75,60%; 90,70%; 98,10% y 99,1% respectivamente); y con valores decrecientes para los años 2022 al 2024 con el (72,20%, 82,50% y 79,80% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y su interacción con sus índices de *desempeño “Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía”, “Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía”, “Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía”, “Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana”, “Accesibilidad para personas con discapacidad”*”.

**Gráfica No. 14. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Servicio a las Ciudadanías; Años 2018 – 2024)**



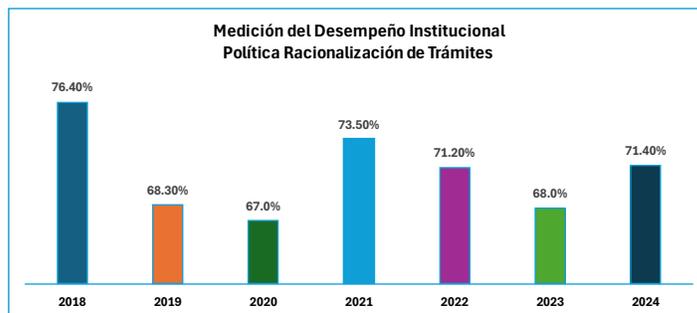
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

#### g) Política de Racionalización de Trámites

En la gráfica No. 15 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Racionalización de Trámites** que tiene como finalidad *“Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor.”*; es así que el nivel de implementación de la política para el año 2018 con valores del 76,40% y con valores decrecientes para los años 2019 al 2024 con el (68,30%; 67%; 73,50%; 71,20%; 68% y 71,40% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y su interacción con sus índices de *desempeño “Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos”, “Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos” y “Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas”*”.

**Gráfica No. 15. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Racionalización de Trámites; Años 2018 – 2024)**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 17 de 31

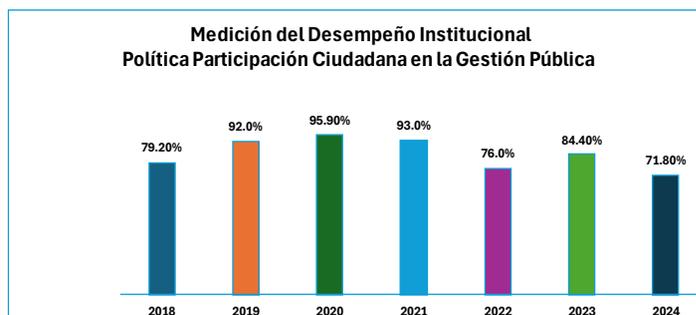


Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

## h) Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

En la gráfica No. 16 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Participación Ciudadana en la Gestión Pública** que tiene como finalidad *“Mide la capacidad de la entidad pública de garantizar la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.”*; es así que el nivel de implementación de la política para los años 2018 al 2020 con valores crecientes (93%, 92% y 95,90% respectivamente) y con valores decrecientes para los años 2021 al 2024 con el (68,30%; 67%; 76%; 84,40%; y 71,80% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y su interacción con sus índices de desempeño *“Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación”, “Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública”, “Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión”, “Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial”, “Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional” y “Rendición de cuentas en la gestión pública”.*

**Gráfica No. 16 Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Años 2018 – 2024)**



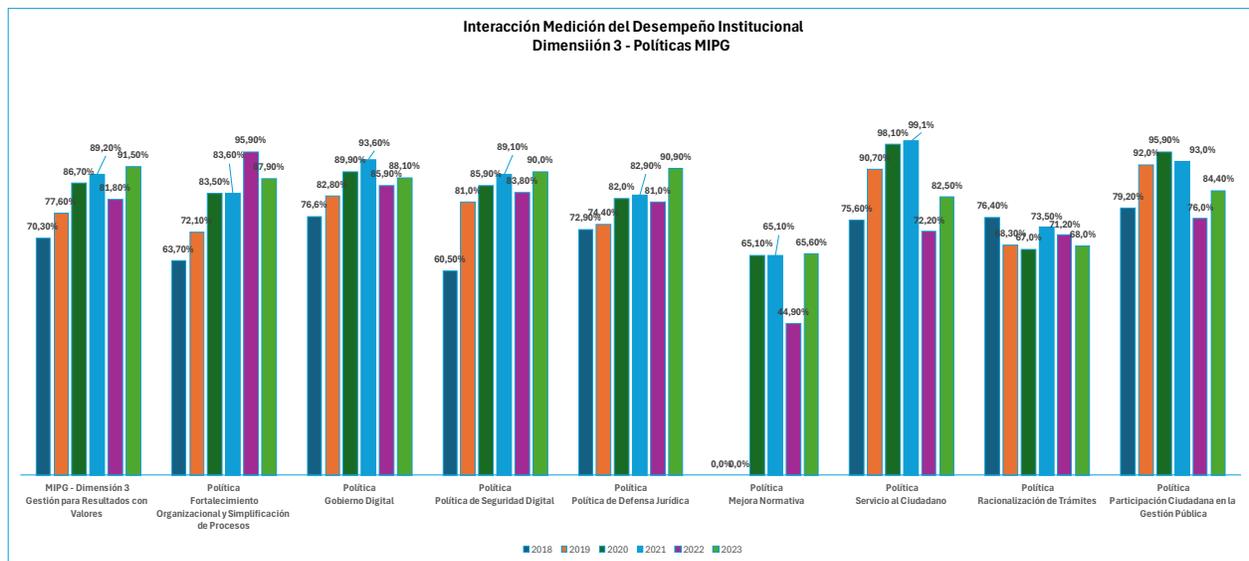
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 18 de 31

**e) Impacto de Interacción de la Dimensión 3 Dimensión de Gestión para Resultados con Valores y sus Políticas de Gestión y Desempeño**

En la gráfica No. 17 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la consolidación de los índices de la Dimensión 3 de **Gestión para Resultados con Valores** y su interacción con la Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Política de Seguridad Digital, Política de Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; dónde se muestra que para los años 2018 al 2021 y 2023 la Dimensión 3 muestra un índice de crecimiento en la gestión y desempeño de (70,30%; 77,60%,89,20% y 91,50% respectivamente y valores decrecientes en los años 2022 y 2024 (81,80% y 86% respectivamente); con un impacto en la gestión y desempeño que *“Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, la capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.”*

**Gráfica No. 17 Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores y sus Políticas; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

**6.1.4 Dimensión 4 Evaluación de Resultados**

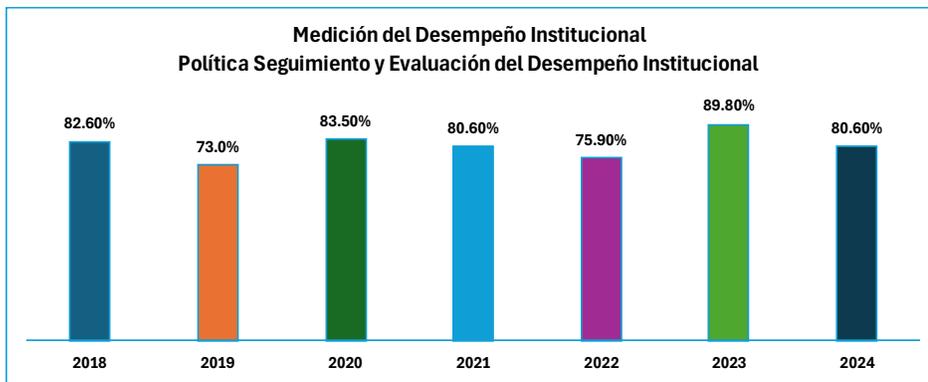
**a) Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**

En la gráfica No. 18 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de Seguimiento y

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 19 de 31

Evaluación del Desempeño Institucional que tiene como finalidad *“El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad pública para desarrollar acciones que le permitan conocer de manera permanente, los avances en su gestión y en la consecución efectiva de sus resultados, con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas, e identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.”*; es así que el nivel de implementación de la política para el año 2018 ( 82,60%) con un nivel de decreciente del (73%) para el año 2019; valor creciente (83,50%) para el año 2020; valor decreciente (80,60%) para el año 2021; valor decreciente con el (75,90%) para el año 2022; valor creciente del (89,80%) para el año 2023 y un valor decreciente del (80,60%) para el año 2024 impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 4 Evaluación de Resultados.

**Gráfica No. 18 Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Años 2018 – 2024)**



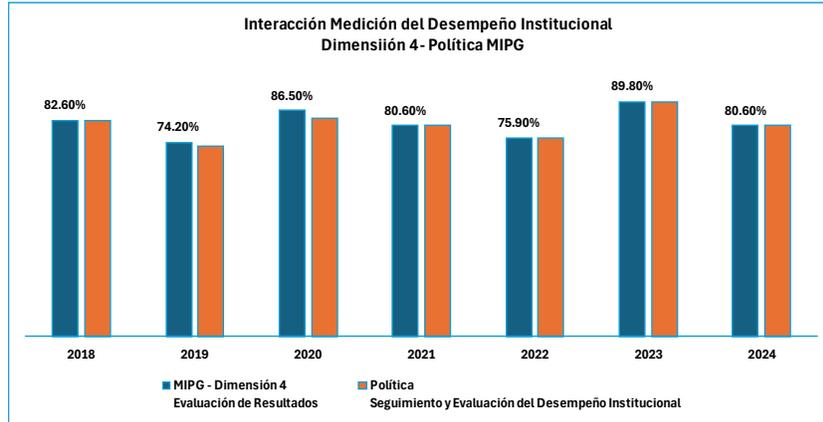
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

**b). Impacto de Interacción de la Dimensión 4 Evaluación de Resultados**

En la gráfica No. 19 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la consolidación de los índices de la Dimensión 4 de Evaluación de Resultados y su interacción con la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; dónde se muestra que para el año 2018 la Dimensión 4 inicia con un índice en la gestión y desempeño del (82,60%); con valores decrecientes del (74,20%) para el año 2019; valor creciente del (86,50%) para el año 2020; valores decrecientes del (80,60% - 75,90%) para los años 2021 y 2022 respectivamente; valor creciente del (89,80%) para el año 2023 y valor decreciente del. (80,60%) para el año 2024 con un impacto en la gestión y desempeño que *“Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos”*

**Gráfica No. 19. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 4 Evaluación de Resultados y su Política; Años 2018 – 2024)**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 20 de 31



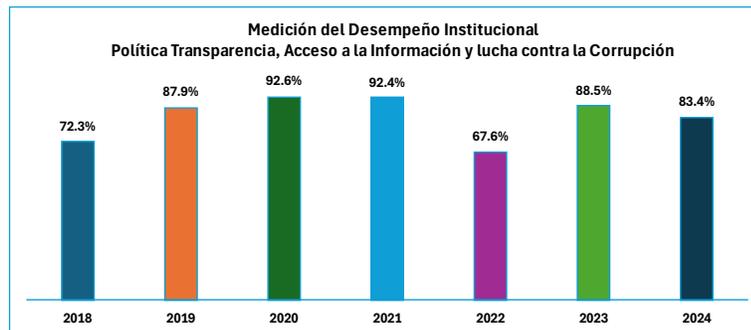
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

### 6.1.5 Dimensión 5 Información y Comunicación

#### a) Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

En la gráfica No. 20 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción** que tiene como “*El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad pública de atender lineamientos para la prevención, detección e investigación de riesgos de corrupción en los procesos de las entidades públicas, así como para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos.*”; es así que el nivel de implementación de la política para los años 2018 al 2021 con un nivel de creciente del (72,3%), 87,9%; 92,6%; 92,4% respectivamente) y valores decrecientes para los años 2022 al 2024 (67,6%,88,5%;83,4% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 5 de Información y Comunicación y sus índices de medición “*Gestión de riesgos de corrupción*” y “*Índice de transparencia y acceso a la información pública*”.

**Gráfica No. 20. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Años 2018 – 2024)**



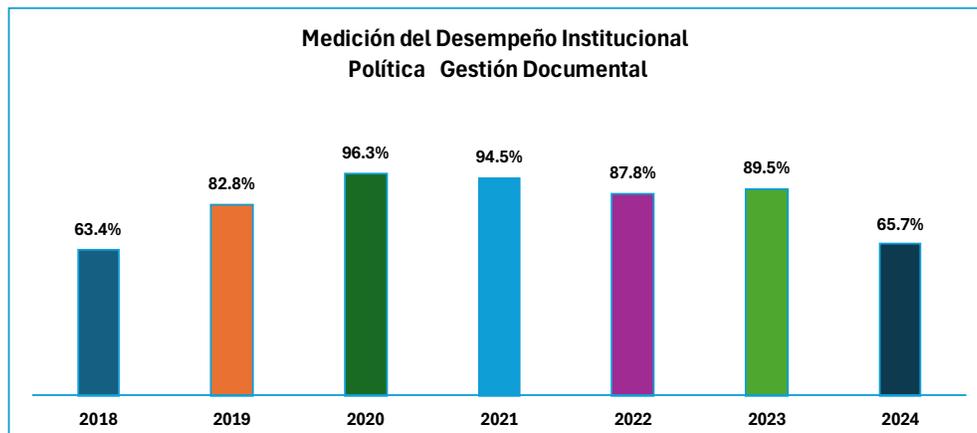
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 21 de 31

### b) Política de Gestión Documental

En la gráfica No. 21 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Gestión Documental** que tiene como “*El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.*”; es así que el nivel de implementación de la política para los años 2018 al 2020 con un nivel de impacto creciente del (63,4%; 82,8%; y 96,3% respectivamente) y valores decrecientes para los años 2021 al 2024 (94,5%, 87,8%; 89,5% y 65,7% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 5 de Información y Comunicación y sus índices de medición “*Calidad del componente estratégico*”, “*Calidad del componente administración de archivos*”, “*Calidad del componente documental*”, “*Calidad del componente tecnológico*”, y “*Calidad del componente cultural*”.

**Gráfica No. 21. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Gestión Documental; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

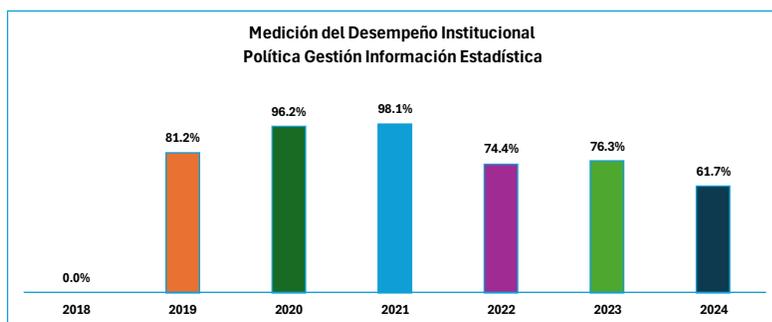
### c) Política de Gestión Información Estadística

En la gráfica No. 22 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Gestión Información Estadística** que tiene como “*El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad pública para implementar los lineamientos, normas y estándares estadísticos que permitan generar y disponer de información estadística, así como fortalecer los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública en entornos institucionales favorables.*”; es así que el nivel de implementación de la política para el año 2028 no se establece el índice de medición y para los años 2019 al 2021 con un nivel de impacto creciente del (81,2%; 96,2%; y 98,1% respectivamente) y valores decrecientes para los años 2022 al 2024 (74,4%, 76,3%; 89,5% y 61,7% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 5 de Información y Comunicación y sus índices

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 22 de 31

de medición “Índice planeación estadística “, “Índice fortalecimiento de registros administrativos”, y “Índice calidad estadística”.

**Gráfica No. 22. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Gestión Información Estadística; Años 2018 – 2024)**

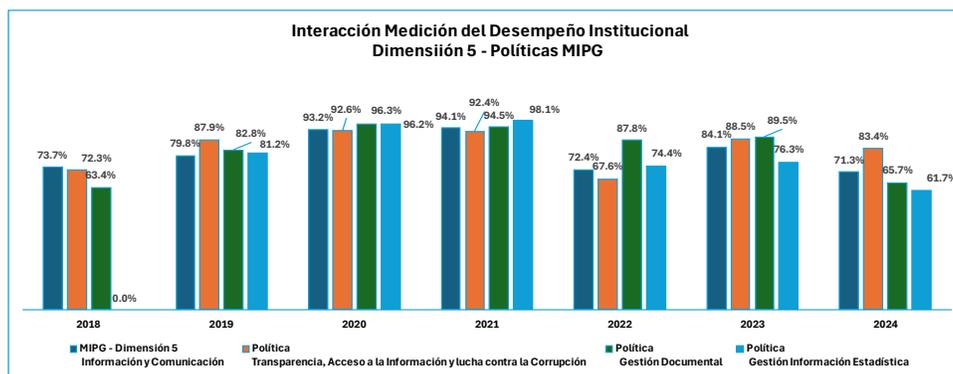


Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

**c). Impacto de Interacción de la Dimensión 5 Información y Comunicación**

En la gráfica No. 23 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la consolidación de los índices de la Dimensión 5 de Información y Comunicación y su interacción con las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Política de Gestión Documental, Política de Gestión Información Estadística; dónde se muestra que para el año 2018 la Dimensión 5 inicia con un índice en la gestión y desempeño del (73,7%); con valores crecientes para los años 2019 al 2021 (79,8%; 93,2% y 94,1% respectivamente); valores decrecientes del (72,4%; 84,1% y 71,3% respectivamente) para los años 2022 al 2024 respectivamente; con un impacto en la gestión y desempeño que “Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información”.

**Gráfica No. 23. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 5 Información y Comunicación y sus Políticas; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 23 de 31

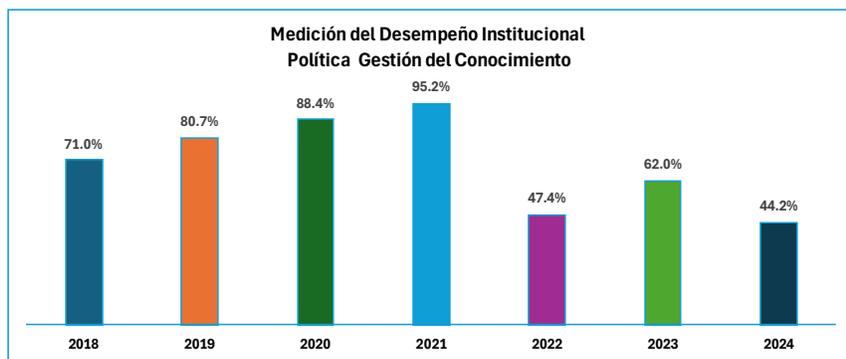
### 6.1.6 Dimensión 6 Gestión del Conocimiento

#### a) Política de Gestión del Conocimiento

En la gráfica No. 24 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Gestión del Conocimiento** que tiene como *“El propósito de esta política es medir la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.”*; es así que el nivel de implementación de la política para los años 2018 al 2021 con un nivel de creciente del (71%), 80,7%; 88,4%; 95,2% respectivamente) y valores decrecientes para los años 2022 al 2024 (47,4%, 62%; 44,2% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 6 de Gestión de Conocimiento y sus índices de medición *“Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación “ ; “Generación y producción del conocimiento”; “Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento”; “Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación” y “Analítica institucional para la toma de decisiones”*.

**Gráfica No. 24. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG.**

**(Política Gestión del Conocimiento; Años 2018 – 2024)**



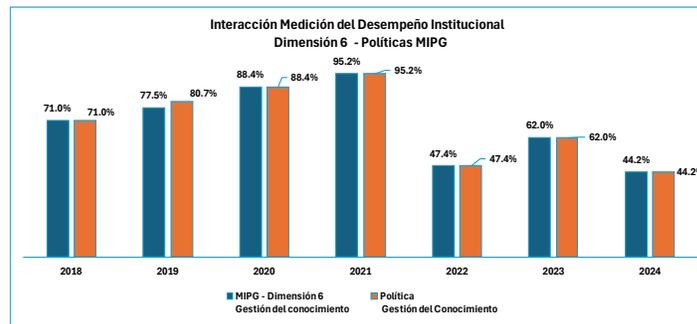
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

#### b) Impacto de Interacción de la Dimensión 6 Gestión del Conocimiento

En la gráfica No. 25 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la consolidación de los índices de la Dimensión 6 de Gestión del Conocimiento y su interacción con la Política de Gestión del Conocimiento; dónde se muestra que para el año 2018 la Dimensión 6 inicia con un índice en la gestión y desempeño del (71%); con valores crecientes para los años 2019 al 2021 (77,5%; 88,4% y 95,2% respectivamente); valores decrecientes del (47,4%; 62% y 44,2% respectivamente) para los años 2022 al 2024 respectivamente; con un impacto en la gestión y desempeño que *“Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor”*.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 24 de 31

**Gráfica No. 25. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y su Política; Años 2018 – 2024)**



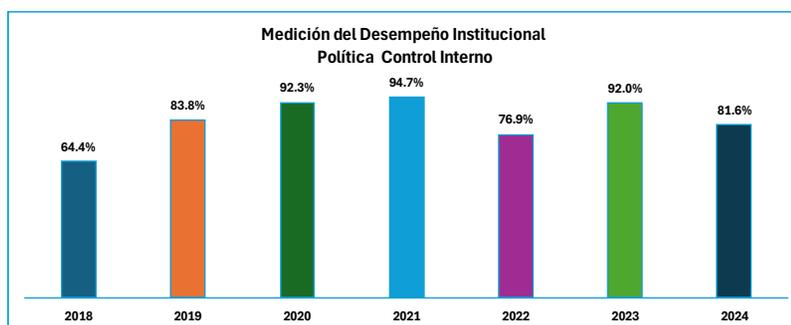
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

### 6.1.7 Dimensión 7 Control Interno

#### a) Política de Control Interno

En la gráfica No. 26 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la Política de **Control Interno** que tiene como *“Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.”*; es así que el nivel de implementación de la política para los años 2018 al 2021 con un nivel de creciente del (64,4%, 83,8%; 92,3%; 94,7% respectivamente) y valores decrecientes para los años 2022 al 2024 (76.9%, 92%; 81,6% respectivamente) impactando con la integralidad de los elementos de control del sistema de control interno -MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 7 de Control Interno y sus índices de medición *“Ambiente propicio para el ejercicio del control “ ; “Evaluación estratégica del riesgo”; “Actividades de control efectivas”; “Información y comunicación relevante y oportuna para el control”; “Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora” y “Evaluación independiente al sistema de control interno”*,

**Gráfica No. 26. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Política Control Interno; Años 2018 – 2024)**



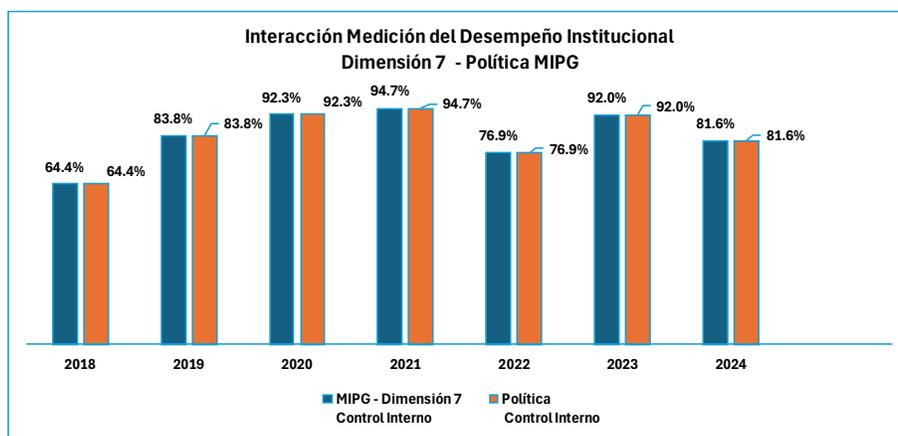
Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 25 de 31

### b) Impacto de Interacción de la Dimensión 7 Control Interno

En la gráfica No. 27 muestra la distribución del porcentaje para los años 2018 al 2024 relacionado con el impacto de la medición del desempeño institucional del FURAG aplicado a la consolidación de los índices de la Dimensión 7 de Control Interno y su interacción con la Política de Control Interno; dónde se muestra que para los años 2018 al 2021 con un nivel de creciente del (64,4%, 83,8%; 92,3%; 94,7% respectivamente) y valores decrecientes para los años 2022 al 2024 (76.9%, 92%; 81,6% respectivamente); con un impacto en la gestión y desempeño que *“Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua”*.

**Gráfica No. 27. Porcentaje (%) Impacto Medición y Desempeño Institucional - FURAG. (Dimensión 7 Control Interno y su Política; Años 2018 – 2024)**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

### 6.2 Análisis del impacto de los índices de desempeño para los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

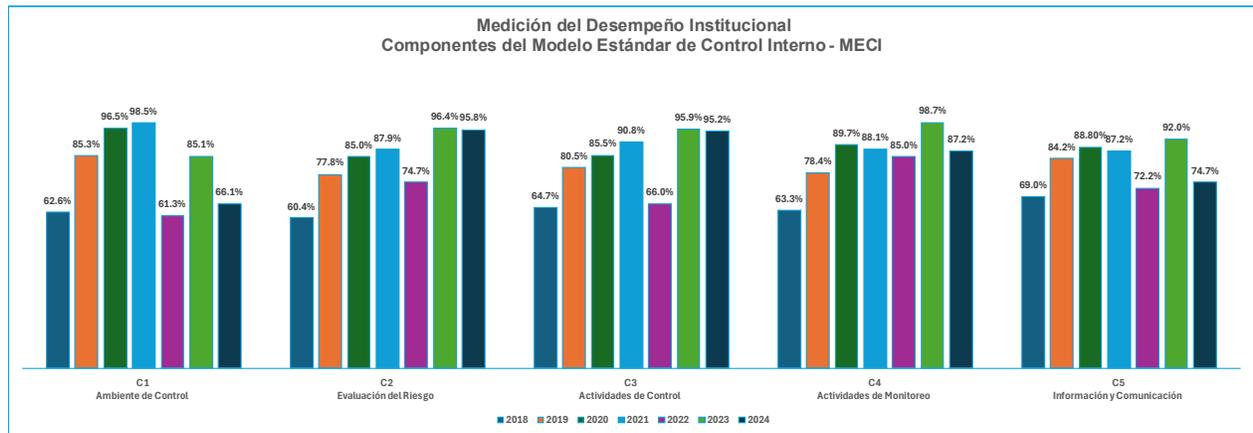
En el proceso de implementación y nivel de madurez de la medición del desempeño del Sistema de Control Interno se lleva a cabo en el marco de la Medición del Desempeño Institucional - MDI, y su principal objetivo es generar insumos para que la UARIV pueda diagnosticar el estado de sus sistemas de control interno armonizados con los procesos y las direcciones territoriales y así identificar fortalezas y puntos de mejora, en relación con la gestión del riesgo y el diseño de controles, y emprender acciones de mejora que se consideren pertinentes y necesarias para cumplir de manera efectiva, los objetivos previstos en la Ley 87 de 1993. En el Modelo Estándar de Control Interno - MECI se verifica un Comportamiento del Índice de Desempeño Institucional de acuerdo con los siguientes componentes:

- Componente de **ambiente de control** *“permite a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Incluye el compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”*; con un índice de medición creciente para los años 2018 al 2021 (62,6%; 85,3%; 96,5% y 98,5% respectivamente); con valores decrecientes para los años 2022 al 2024 (61,3%; 85,1% y 66,1% respectivamente).

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 26 de 31

- Componente de **Evaluación del Riesgo** “su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”; con valores crecientes para los años 2018 al 2021, 2023 y 2024 (60,4%; 77,8%; 85%; 87,9%; 96,4% y 95,8% respectivamente) y valores decrecientes para el año 2022 (74,7%).
- Componente de **Actividades de Control** “estas hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos”; con valores crecientes para los años 2018 al 2021, 2023 y 2024 (64,7%; 80,5%; 85,5%; 90,8%; 95,9% y 95,2% respectivamente) y valores decrecientes para el año 2022 (66%).
- componente de **Actividades de Monitoreo** “comprende las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías (...))”; con valores crecientes para los años 2018 al 2021 y 2023 (63,3%; 78,4%; 89,7%; 88,1% y 98,7% respectivamente) y valores decrecientes para los años 2022 y 2024 (85% y 87,2% respectivamente).
- Componente de **información y comunicación** “estos dos aspectos permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos (...)”; con valores para los años 2018 al 2021 y 2023 (69%; 84,2%; 88,80%; 87,2% y 92% respectivamente) y valores decrecientes para los años 2022 y 2024 (72,2% y 74,7% respectivamente).

**Gráfica No. 28 Medición del Índice de Desempeño Institucional  
Modelo Estándar de Control Interno – MECI - Año 2018 a 2024**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

### 6.3 Análisis del impacto de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.

En el marco de la Tercera Línea de Defensa como responsabilidad de la Oficina de Control Interno y el rol de evaluación y seguimiento, “el jefe de Control Interno debe desarrollar procesos de evaluación planeados, documentados, organizados, y sistemáticos, enfocado en las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 27 de 31

de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad”.

A través de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se lleva a cabo la Medición del Desempeño Institucional – MDI con el siguiente impacto y resultados con valores crecientes para los años 2018 al 2024 (65,2%; 82,6%; 85,4%; 84,7%; 92,5%; 96,7% y 96,1% respectivamente) logrando estos índices de desempeño con auditorías del sistema de control interno con enfoque integral.

**Gráfica No. 29 Medición del Índice de Desempeño Institucional  
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno - Año 2018 a 2024**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

#### 6.4 Recomendaciones del impacto de los Resultados del FURAG -DAFP vigencia 2024.

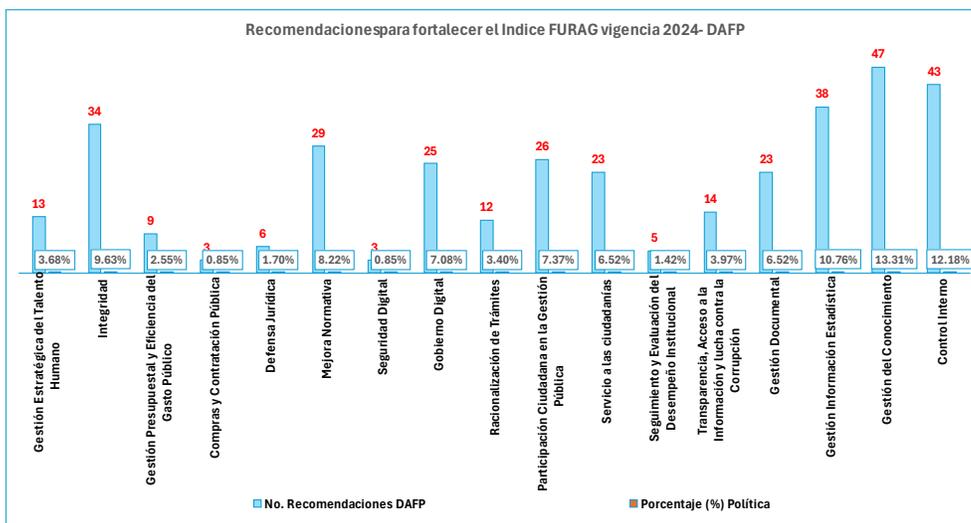
El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en coordinación con el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional, estableció las directrices para la Medición del Desempeño institucional -MDI y para la medición del Sistema de Control interno -MECI, vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.3.10.

¡Así mismo, “el propósito de la medición del desempeño institucional de la vigencia 2024 es brindar a información necesaria para que las entidades, en el nivel nacional y territorial, identifiquen los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control interno, y emprendan acciones de intervención para avanzar en términos de eficiencia y eficacia. El índice de Desempeño institucional – IDI, los índices asociados a cada una de sus dimensiones y políticas y el índice del Sistema de Control interno serán insumo fundamental para el diseño de estas acciones”.

El DAFP y los líderes de las políticas de gestión y desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno -MECI; establecieron para la vigencia 2024 (353) recomendaciones para 17/19 políticas de acuerdo con el impacto de los resultados de la medición del FURAG para la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 28 de 31

**Gráfica No. 30 Recomendaciones para fortalecer el Índice FURAG vigencia 2024 – DAFP  
Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**



Fuente: [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mippg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mippg/medicion_desempeno)

## 6 ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control interno, luego de examinar y analizar el nivel de implementación e impacto en la medición a través de los índices de gestión y desempeño establecidos para las (19) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional articuladas con las (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG e interacción con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en sus (5) componentes del Sistema de Control Interno; los cuales permiten medir la capacidad de la UARIV de implementar los lineamientos en materia de gestión y desempeño institucional, de manera que sus procesos, planes, proyectos, programas, sus recursos públicos y sus decisiones se orienten hacia una mejor prestación de los servicios a sus grupos de valor. De acuerdo con los resultados de medición y comparación de acuerdo con la trazabilidad de los años 2018 al 2024, se encuentra los siguientes posibles riesgos que tiene la entidad en lo que respecta al impacto del medición y desempeño institucional:

- a) La Oficina de Control Interno a través del proceso de evaluación independiente y seguimiento ha sido reiterativo en el cumplimiento de los lineamientos, requerimientos técnicos y legales asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno - MECI adoptados por la Entidad; con el fin de fortalecer los mecanismos del autocontrol y autogestión para el impacto, eficacia, eficiencia de la gestión y el desempeño institucional a través del liderazgo y compromiso de las líneas de defensa del Sistema de Control Interno.
- b) La Oficina de Control Interno, ha sido reiterativo en que las acciones y estrategias para el fortalecimiento de la toma de conciencia y la cultura del autocontrol, las cuales contribuyan a promover en lograr los resultados previstos y a materializar las decisiones establecidas en la planeación estratégica de la UARIV; impacten sobre el valor de lo público en su grupos de valor como lo ha concebido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 29 de 31

## **7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN DE LA GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con la evaluación y seguimiento a la ejecución de las estrategias, métodos y acciones que los procesos y Direcciones Territoriales contribuyen a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como parte integral del Sistema de Control Interno en cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017; es así que para el periodo de corte en la medición de la gestión y desempeño institucional a atreves del FURAG con corte al año 2024 hace, las siguientes consideraciones:

- a) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en los últimos tres (3) años ha bajado notablemente el promedio de los valores porcentuales impactando la gestión y desempeño de la UARIV; así mismo para el Modelo Estándar de Control Interno – MECI tiene un impacto muy positivo como lo muestran los valores porcentuales dese a partir del año 2019 lo que permiten evaluar el nivel de madurez y controles del Sistema de Control Interno.
- b) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 1 de Talento Humano para los últimos tres (3) años ha bajo el promedio porcentual debido al impacto medio de los índices de la política de talento humano y especialmente la política de integridad que esta por debajo de los promedios porcentuales.
- c) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 2 de Direccionamiento Estratégico y Planeación para los primeros cinco (5) años (2019 al 2023) ha incrementado el promedio porcentual; lo que refleja que unas de las políticas con mayor desempeño es la Política Planeación Institucional lo que refleja que la UARIV la cual planifica sus recursos para el logro de sus objetivos, metas y resultados con interacción de su política de Política de Compras y Contratación Pública y la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Finalmente, la Dimensión para el año 2024 bajo su desempeño institucional.
- d) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 3 de Direccionamiento Estratégico y Planeación para los primeros cinco (5) años (2019 al 2023) ha incrementado el promedio porcentual; lo que refleja que unas de las políticas con mayor desempeño es la Política Planeación Institucional lo que refleja que la UARIV la cual planifica sus recursos para el logro de sus objetivos, metas y resultados con interacción de su política de Política de Compras y Contratación Pública y la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- e) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 4 de Evaluación de Resultados para los primeros cinco (5) años (2019 al 2023) ha permanecido su desempeño con los promedios porcentuales; lo que refleja que la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional para la UARIV la cual establece mecanismos para implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. Finalmente, la Dimensión para el año 2024 bajo su desempeño institucional.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 30 de 31

- f) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 5 de Información y Comunicación para los primeros cuatro (4) años (2018 al 2021) ha incrementado su desempeño de acuerdo con los promedios porcentuales y para los años (2022 al 2023) ha disminuido el impacto del desempeño; lo que refleja que las políticas de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Gestión Documental y Gestión Información Estadística requieren fortalecer los mecanismos, acciones y controles para su implementación. Finalmente, la Dimensión para el año 2024 bajo su desempeño institucional.
- g) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 6 de Gestión del Conocimiento para los primeros cuatro (4) años (2018 al 2021) ha incrementado su desempeño de acuerdo con los promedios porcentuales y para los años (2022 al 2023) ha disminuido el impacto del desempeño; lo que refleja que la política de Gestion del Conocimiento requiere fortalecer las estrategias y mecanismos de intervención. Finalmente, la Dimensión para el año 2024 bajo su desempeño institucional.
- h) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 7 de Control Interno para los años (2018 al 2024) ha generado un impacto positivo para el Sistema de Control Interno; lo que refleja que su política implementa acciones y lineamientos través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.
- i) Se examino y analizo que el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su Dimensión 7 de Control Interno para los años (2018 al 2024) ha generado un impacto positivo para el Sistema de Control Interno; lo que refleja que su política implementa acciones y lineamientos través de Modelo Estándar de Control Interno - MECI (5 componentes - Ambiente de Control - Evaluación del Riesgo - Actividades de Control - Actividades de Monitoreo - Información y Comunicación) bajo la responsabilidad de las líneas de defensa.
- j) Hay que resaltar el impacto del comportamiento del Índice de Desempeño Institucional para los Años 2018 al 2024 en el marco de la Evaluación Independiente como el índice con el mayor desempeño en la UARIV; el cual le ha permitido identificar debilidades al Sistema de Control Interno cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua para lograr la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de los procesos.

## 7 CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Para la Oficina de Control Interno, el impacto al seguimiento en el análisis de la trazabilidad del año 2018 y con corte al año 2024 respecto al Comportamiento del Índice de Desempeño Institucional en su medición a través del FURAG le ha permitido identificar fortalezas y puntos de mejora, en relación con la gestión, el desempeño y el control institucional en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG articulado con el Modelo estándar de Control Interno; requiere bajo el liderazgo de las líneas de defensa la revisión y aplicación de acciones de mejoramiento de las estrategias y mecanismos para fortalecer la cultura organizacional en la gerencia por procesos y la gestión de las Direcciones Territoriales; a través de la apropiación de los lineamientos establecidas para las 7 dimensiones y sus 19 políticas que contribuyen a los elementos de control del sistema de control interno.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 31 de 31

Así mismo, es importante colegir las desviaciones y acciones de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y los Líderes de las Entidades del nivel nacional responsables de cada política de gestión y desempeño institucional (véase acápite 6.4 del este informe); esto con el fin de cerrar brechas y lograr el nivel de madurez de la implementación y mejora continua para la sostenibilidad del MIPG y su adecuación en los proceso de cambio los cuales deben ser planificados y alineados en el ciclo PHVA de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información y el sistema de gestión de registros y documentos; para que los impactos y el nivel de madurez contribuyan a la misión, objetivos estratégicos, alcance de los procesos, proyectos, planes y programas surtiendo los efectos esperados.

**APROBÓ**



**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaborado: William Mahecha Hernández/Profesional Oficina de Control Interno  
John Dairo Bermeo Cuellar/ Profesional Oficina de Control Interno

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.